



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 11 de Septiembre de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL:0011668/2018, mediante el cual la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario solicita la adquisición de una Electrobomba de 2 Hp destinada a la cisterna alimentadora para los baños de las aulas ubicadas en el predio del Comedor Universitario dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que solicitud se motiva por la necesidad urgente de reemplazar la bomba que sube el agua a la cisterna que alimenta a los baños afectados, por encontrarse la misma quemada, no cumpliendo con su función y por ese motivo al día de la fecha los baños se encuentran clausurados por no poseer agua, dando repetidas quejas de los alumnos asistentes.

Que la bomba eléctrica que es intención adquirir debe ser de 2 Hp, de 3000 Rpm y trifásica, estimándose a invertir en la contratación la suma total de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00).

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que dada la necesidad urgente de concretar la adquisición solicitada, conforme a la reglamentación vigente y teniendo en cuenta los términos del Artículo 25, inciso d), apartado 1° del Decreto n° 1023/01, atendiendo que el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la contratación directa por compulsión abreviada, correspondería iniciarse el pertinente trámite de contratación, por lo que corresponde aprobar el pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Contratación Directa (Compulsión Abreviada) n° 45/2018, con fecha de apertura fijada para el día 18 de Septiembre de 2018 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaria de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), que obra agregado a fs. 04/25 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa (Compulsión Abreviada) n° 46/2018; con el propósito de adquirir una Electrobomba de 2 Hp, 3000 Rpm y trifásica, destinada a la cisterna alimentadora de los baños de las aulas ubicadas en el predio del Comedor Universitario dependiente de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 335/2018

INTERV.
J.C.
E.M.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

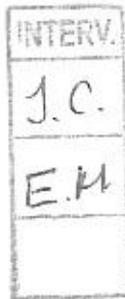
///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) n° 46/2018, con fecha de apertura fijada para el día 18 de Septiembre de 2018 a las 12,00 horas.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CATORCE MIL TRESCIENTOS (\$ 14.300,00), deberá ser afectado con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del ejercicio en curso.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 335/2018.




Mg. Cecilia Virginia Quiroz
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.